



HAL
open science

Ciudadanía mundial sin Estado mundial: La mundialización de los movimientos sociales y la reconfiguración de su relación con los Estados

Verónica de La Torre Oropeza

► **To cite this version:**

Verónica de La Torre Oropeza. Ciudadanía mundial sin Estado mundial: La mundialización de los movimientos sociales y la reconfiguración de su relación con los Estados. Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (12. 2006. Santander): Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España, 2006, s.l., España. pp.679-689. halshs-00103441

HAL Id: halshs-00103441

<https://shs.hal.science/halshs-00103441>

Submitted on 4 Oct 2006

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

CIUDADANÍA MUNDIAL SIN ESTADO MUNDIAL: LA MUNDIALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y
LA RECONFIGURACIÓN DE SU RELACIÓN CON LOS ESTADOS

Verónica DE LA TORRE OROPEZA
Universidad de Colima
vdelatorre@ucol.mx

RESUMEN: Un lado relevante de las transformaciones que han desatado los procesos de globalización es el tránsito de “sociedades nacionales” a “sociedades mundiales”. El intenso debate en torno a como se construyen los vínculos con otras sociedades, cómo se modifica la relación y percepciones con sus propios estados es en parte objetivo de este trabajo. Las organizaciones no gubernamentales y redes transnacionales aquí descritas se han tendido lazos en torno a valores democráticos, principios éticos y humanos. Intercambian ideas y percepciones de la realidad, con las que elaboran marcos intersubjetivos de significados, a partir de los cuales se organizan y participan en los asuntos de la agenda mundial. Se argumenta también que la construcción de una ciudadanía y sociedad civil mundial ha contribuido a “mundializar” el estado en la medida que los retos se plantean en un eje imaginario que combina los asuntos locales con los globales. La sociedad civil mundial parece encaminarse hacia la idea de una comunidad más allá de un territorio y normativa estatal. En este sentido no se plantea la necesidad de pensar espacios apropiados para la participación de esta sociedad civil que desde el principio hace uso de los regímenes existentes, que por cierto, en ellos tienen un asiento sus representantes.

Palabras Clave: Sociedad civil mundial; ciudadanía mundial; estado mundial; unidad en valores democráticos; principios éticos.

Presentación

El pensamiento liberal occidental ha promulgado el respeto por la ley, la igualdad de los ciudadanos frente a ésta; la libertad, la justicia, hasta la participación política de los ciudadanos, todo ello concebido como parte de un marco normativo que rige *al* y *el* estado. Sin embargo, a finales del siglo XX el debate ha consistido en la pérdida de autoridad y capacidad de los estados para controlar o gestionar una serie de situaciones y actores tanto endógenos como exógenos, consecuencias de los procesos globalizadores, donde se gestan también las transformaciones del estado y de la sociedad. Pareciera que el estado se ha vuelto muy grande para las pequeñas gestiones y muy pequeño para las grandes¹. Los procesos globalizadores, las transformaciones que se gestan en el orden mundial son puntos de partida, pero no de llegada.

Este trabajo aborda dos temáticas centrales de las que se desprenden varios aspectos, pero que sólo abordaré de manera breve uno. En primer lugar me refiero al estado del debate teórico actual sobre sociedad civil mundial. Aunque se ha escrito mucho acerca de la evolución del concepto y del *sujeto* sociedad civil, me parece oportuno referirme sucintamente a ello para preguntar: ¿quiénes conforman esta supuesta sociedad mundializada? En segundo lugar, si se habla de una sociedad civil postestatal: ¿ahora dónde reside su unidad? En tercer término me refiero a las formas de expresión o manifestación de esta sociedad civil mundial que hemos visto durante las cumbres de jefes de gobierno y de estado; también frente a Davos; en organizaciones mundiales como la OMC. ¿Es la protesta masiva la única forma viable de expresión de estas organizaciones civiles del mundo?

La perspectiva de la teoría social crítica, el constructivismo en las relaciones internacionales y hasta una mirada antropológica son las guías teóricas en el sostenimiento de que las acciones de la sociedad civil organizada en el ámbito mundial son parte de los procesos de transformación estructural política, social y económica en la que están inmersos actores estatales y no estatales.

Nos estamos refiriendo a una sociedad civil mundial que puede estar constituida en un sinnúmero de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), movimientos sociales, redes transnacionales de defensa. Estas redes transnacionales las entenderé tal como proponen Keck y Sikkink: “como espacios políticos en los cuales se sitúan de otra manera actores que negocian –formal o informalmente- el significado o sentido social, cultural lo político de su empresa colectiva” (Keck y Sikkink, 1998:3).

Como se sabe las redes transnacionales como redes sociales no son novedosas, pero sí se han renovado y fortalecido gracias a la revolución de las tecnologías de la informática. Su “actuar comunicacional” se ha favorecido por el abaratamiento del costo de los viajes internacionales. Estas redes sociales transnacionalizadas son centrales dentro de lo que Manuel Castells denomina sociedad red (1998). Aquí propongo reconocer como redes transnacionales de defensa a Amnistía Internacional, a Greenpeace, a Oxfam, entre otras, que tienen representaciones o lo que se denomina “capítulos” en diversos países y continentes. Siguiendo a Keck y Sikkink, son redes de defensa porque defienden causas de otros o defienden una causa o una propuesta, y lo más importante: están organizadas para promover causas, ideas, normas; “...frecuentemente acarrean la defensa de cambios de política que no pueden fácilmente ser vinculados a la concepción racionalista de ‘intereses’” (Ibid. : 9).

Se puede pensar que sus temas y demandas son diferentes, no convergentes, pero analizando el despliegue de sus demandas o denuncias, los valores que las sustentan, sus estrategias de información y de vinculación, la convergencia se hace evidente. Como ejemplo están las redes contra la deuda del Tercer Mundo, la propia Oxfam y la Alianza Social Continental (ASC). La primera tiene como objetivo la cancelación de las deudas externas sobre todo de los países subdesarrollados; la segunda que ha devenido en un activismo político intenso si consideramos que sus orígenes están en las hambrunas en Europa durante y tras la Segunda Guerra Mundial, a otra organización abiertamente crítica de las relaciones de producción y comercio entre los países altamente desarrollados y los menos desarrollados. Mientras tanto, una red de redes, organizaciones y movimientos aglutinados en la ASC son actores críticos de las políticas económicas neoliberales, vienen conformándose desde que se anunciara la

¹ Un ejemplo reciente: las masivas manifestaciones de trabajadores inmigrantes indocumentados en Estados Unidos, que a propósito, y como materia de este trabajo, son la práctica de la incipiente teorización sobre la sociedad civil mundial.

propuesta estadounidense de Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) en 1994, oponiéndose críticamente a los acuerdos bilaterales y plurilaterales de libre comercio que tienen como modelo el TLCAN, en su lugar han elaborado sendos programas alternativos.

De tal manera que los derechos humanos, los laborales y el cuidado de la naturaleza confluyen en la protesta y defensa que llevan a cabo esta pluralidad de sociedades civiles organizadas, por ello en este trabajo sostengo que las movilizaciones de estos actores tienen como punto de partida los procesos suscitados en esta fase de la economía-mundo. Si bien, con ello no se soslaya la historia y el contexto particular de cada sociedad, de su región y continente, es decir, los factores endógenos; ni tampoco decir que la reivindicación en torno “nuevas” identidades suscitadas con fuerza desde los años sesenta, haya sido causal de la globalización.

Hay que decir que los movimientos sociales se han “deslocalizado” o transnacionalizado en la medida que forman parte de esa sociedad civil mundializada, participando en los foros alternativos a los “oficiales” tales como el Foro Social Mundial. Allí convergen aquellas ONGs y redes transnacionales que denuncian las inequidades del sistema económico y abogan por los derechos humanos, incluidas la defensa de las identidades de género, indígenas, homosexuales. Por ésto mi argumento está en el lado de quienes opinan que la movilización de las diversas sociedades civiles ha sido potenciada por los cambios estructurales del sistema capitalista, por la convergencia de las *agendas nacionales* (Läidi, 1997:17) visible en cualquier lugar del mundo: las mismas temáticas reivindicadoras, desregulación económica, social, crisis de legitimidad del estado, entre otras dificultades.

Los cambios en la concepción de la sociedad civil

Los estudios sobre la sociedad civil, entendida como los gobernados bajo un determinado sistema político, se remonta al pensamiento griego antiguo, verbigracia en *La República* de Platón, como forma idealista de gobierno donde los ciudadanos no obedecen más que a las leyes. Filósofos más cercanos en el tiempo se ocupan en parte de la sociedad civil, la que debiera ser siempre concebida e interpretada con relación al contexto histórico y transformación sistémica y estatal. Cuánto tiempo ha pasado desde que Hegel, en un momento preciso de lo que ahora conocemos como Alemania, hiciera doctrina respecto al Estado como el absoluto que guía el desarrollo nacional. La idea de la sociedad civil anclada en su constitución primigenia de particulares y familias, es concebida dentro del estado, ceñida a una relación de jerarquía. Así, a la doctrina liberal de la sociedad civil se opondrá la de Hegel: la del estado como el absoluto racional².

Karl Marx, le da un giro a la sociedad civil hegeliana dentro de sus teorías sobre el capitalismo, concibiendo al estado como el ente superestructural, y en su seno, las relaciones sociales-materiales de producción en la base de la pirámide, es decir en la infraestructura, no obstante que las relaciones económicas de la sociedad dan origen a las instituciones políticas.

Antonio Gramsci da un giro a esta concepción de la sociedad supeditada al estado o a las relaciones materiales de la sociedad capitalista. Teniendo como referencia a los anteriores filósofos, su contexto político le conduce a pensar en la emancipación de la sociedad civil tanto de la inmanencia del estado, como exclusivamente producto de las relaciones materiales. De tal forma, Gramsci sitúa a la sociedad ya no en la estructura sino en la superestructura, en el espacio de las ideas y la cultura, así, la sociedad civil hace posible al Estado ético. Partiendo solamente de estos filósofos modernos, la sociedad civil ha sido concebida dentro del estado ¿dónde si no? La sociedad civil en la época actual, sobre todo pensándola en occidente, está inmersa en los procesos de globalización, sean económicos, financieros, que en gran parte han desencadenado riesgos ecológicos, conflictos sociales y hasta propician la violación de los derechos humanos. Todas estas situaciones en conjunto o por separado rebasan la autoridad y gestión del estado. En ese tenor, las sociedades, no sólo las occidentales, se han

² Cabe comentar aquí la fuerte crítica que desde la antropología y sociología se ha hecho a la omnipresencia del estado, Taussig (1995: 145, 146) cita a Shlomo Avineri: “Cuando por primera vez se escribe “Estado” en lugar de “estado”, ya las enormes y opresivas sombras del Leviatán y Behemoth comienzan a cubrirnos...”; por otro lado cita a Radcliffe Brown, quien se refiere a la naturaleza del Estado como una institución de quien se ha escrito está por encima de los individuos humanos, de la sociedad, que se le atribuye algo denominado “soberanía”; “y a veces se le describe como algo que posee voluntad (a menudo se define la ley como la voluntad del Estado) o que emite órdenes. El Estado en este sentido no existe en el mundo fenomenológico; es una ficción de los filósofos”.

venido organizando y transnacionalizando aquellas preocupaciones y demandas que no pueden ser solucionadas por un solo estado.

Alrededor de esta fase de la economía-mundo las sociedades de ciudadanos diversos se han tornado mundiales, mientras que al estado en cuyo seno son concebidas y particularizadas, no le está permitido erigirse como un estado mundial como ya lo reconociera Immanuel Kant en *La paz perpetua*, no sólo en lo normativo, sino desde su pretendida esencia inmanente de poder. Sin embargo, si nos salimos de esa aura de poder que filósofos y políticos le han conferido, un estado mundial está siendo ajustado en la medida que la ciudadanía nacional se transnacionaliza, empujándolo hacia la búsqueda de plausibles soluciones –junto a otros estados- a las problemáticas y riesgos transnacionales, mundiales.

Un argumento de Martha Finnemore relacionado con lo antes dicho va en el sentido de que “los estados están inmersos en densas redes transnacionales y relaciones sociales internacionales que moldean sus percepciones del mundo y su rol en éste. Los estados *son socializados* al querer obtener ciertos objetivos dentro de la sociedad internacional en la que están y de la gente con quienes viven” (1996:2).

Las sociedades civiles conectadas entre sí en sus ámbitos locales, regionales y mundiales, han rebasado desde hace tiempo las fronteras de sus respectivos estados. ¿Cómo ha sido esto? ¿Qué les ha llevado a construir y constituirse en redes con otras sociedades civiles? La actitud es inherente al sentimiento de ciudadanía, inclusive desde la antigua Grecia cuando y donde “ser ciudadano” significaba participación, emitir juicios y críticas. Desde entonces las ciudades, sus ciudadanos, y los derechos conquistados por éstos, han continuado su devenir conjuntamente con las formas de gobierno, de la economía y de la religión.

El debate

El debate en torno a una supuesta sociedad civil mundial o global o transnacional, es ciertamente prolífico. Son muchos los autores que han incorporado a sus análisis el empleo de estas categorías; otros, talvez más precavidos, si no las evitan aducen que aun están deficientemente formuladas (Klotz, 2002:67). Dentro de la teoría crítica se advierte una línea de reflexión que vincula los movimientos sociales transnacionales o globales al proceso económico y financiero de la globalización, entre ellos podemos nombrar a Ulrich Beck (1998; 1999); Robert Cox (1988); Wallerstein (1997); Richard Falk (1999).

Otros autores ponen en duda que la globalización económica sea la gestora de estas movilizaciones transnacionales. En el caso de Keck y Sikkink, de quienes hemos tomado el concepto redes transnacionales de defensa, ellas apuntan que con relación a las movilizaciones sociales a nivel mundial, en términos generales se puede hablar de “sociedad civil transnacional”, siempre y cuando se concrete y diferencie el rol histórico entre los movimientos sociales y las redes, aunque prefieren referirse a redes transnacionales. De hecho, estas autoras se cuentan entre quienes dudan que una “sociedad civil global emergerá de la globalización económica o de la revolución de las tecnologías de la comunicación y transporte, [quienes lo asumen] ignoran el alcance político de los temas que representan...” (Ibid.: 33). En el mismo sentido Dawn Wiest, Jackie Smith y Eterovi, señalan que las medidas de integración a la economía global no determinan la participación transnacional, y apuntan “nuestro hallazgo desafía a la suposición predominante de que son las formas en las que se constituye lo económico hacia la integración económica lo que más importa”³. Mientras tanto mi opinión es que el alcance político de los temas ha sido tan elevado gracias a la tecnología que ha permitido y extendido a escalas insospechadas el “activismo electrónico”. En este sentido, en el continente americano cientos de redes se han constituido desde 1997 cuando se ponen en marcha las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)⁴. Además de redes interesadas en los acuerdos comerciales, se

³ Documento citado por Sidney Tarrow (Op. Cit) con la autorización de las autoras.

⁴ Derivado de mi tesis doctoral, hago un recuento de este tema en el artículo: “Las redes transnacionales de ciudadanos como vigorizadoras de la sociedad civil latinoamericana”. *Reflexión Política*. Año 7, núm. 13. documento que se encuentra en línea: <http://editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/index.htm>

incorporaron movimientos sociales, sindicatos, asociaciones de profesionistas y expertos, hasta agrupaciones eclesíásticas.

Beck apunta que ha sido fácil para la burguesía (“capitalistas globales”) operar en un marco transnacional porque al fin ha sido para su propio beneficio. En cambio, los “ciudadanos globales”, todavía tienen que pensar dentro de las categorías del estado nacional (2002:28). De acuerdo con Beck, movimientos, redes transnacionales, asociaciones de expertos, profesionistas están contribuyendo “a generar sentido público, y la confianza pública, a abrir las agendas nacionales a las preocupaciones transnacionales, cosmopolitas; son un florecimiento de lo humano por derecho propio (Loc. Cit.). En esta misma discusión está Richard Falk, y lo que denomina “globalización desde abajo”, que es un término que abarca todos los esfuerzos de la sociedad civil global por restablecer los logros sociales y políticos obtenido en la fase tardía del capitalismo industrial (1999:4).

Coincidiendo con David Held, Falk considera que esa sociedad empuja hacia la instauración de una democracia cosmopolita como un modelo político bajo la irreversible globalización, mientras tanto la tendencia de la interconexión regional y global es creciente, y ciertamente trae muchos beneficios para la humanidad, como la observancia de los derechos humanos. Aquí yo no veo cómo separar la conexión de la gente que demanda control sobre el modelo económico y la gente que denuncia la ruina del medio ambiente, la flexibilización del trabajo o precariedad laboral.

El estado mundial

Poco realista consideraba Kant el establecimiento de un estado mundial para el aseguramiento de la paz, al contrario, este estado mundial llevaría consigo el peligro de la tiranía (2003: 110-111). A la luz del juicio de Kant hemos tenido un largo periodo de *pax americana* sustentada en la escuela del realismo político y en teorías de la hegemonía⁵ que abogan por la necesidad de que halla un hegemón que “ordene” el sistema mundial. Los acontecimientos suscitados en el llamado “siglo americano”, demuestran que la incursión de Estados Unidos como potencia y la forma en la que ha mantenido su hegemonía ha sido la mayoría de las veces coercitiva y violenta, sobre todo en el periodo de la Guerra Fría instaurado por este país y la extinta Unión Soviética. Kant descartaba –no sin cierto espasmo- el establecimiento de un Estado de naciones –*civitas gentium*- debido a la idea que tienen los estados del derecho de gentes –*jus gentium*- (Ibid., 112) como el de un derecho a la guerra, si los estados no quieren permitir una legislación externa: “¿pues sobre qué va a fundarse la confianza en la seguridad del propio derecho, como no sea sobre el sucedáneo o substitutivo de la asociación política, esto es, sobre la libre federación de los pueblos?” (Ibid., p. 112). La expresión pueblo tiene una connotación de alternativa frente a la intransigencia de los gobiernos estatales, que Held la rescata en el derecho cosmopolita y que aquí la exaltamos como la ciudadanía y sociedad mundial.

La idea de una federación, de una sociedad de naciones va unida al derecho de gentes, no obstante, el significado que los gobernantes siguen dando era el que Kant reprochaba: un derecho de gentes como limitante de su actuación, por lo tanto un derecho a la guerra. La Sociedad de Naciones y las Naciones Unidas (ONU) son ideas kantianas consolidadas, no obstante los estados poderosos siguen manipulándola con harta frecuencia de acuerdo con sus intereses. Ambas constituciones han planteado la erradicación de la guerra como un medio de la política, aunque no han sido suficientes en la medida que los estados continúan considerándola a fin a sus intereses. Vemos en la acción de la ONU, referente al hecho de haber cedido la palabra a los pueblos, la necesidad de proveerse un contrapeso en el desempeño de sus funciones frente a la presión que los gobiernos ejercen sobre ella.

De tal manera, reitero mi opinión de que estamos en el medio de un proceso enorme de transformaciones no lineales ni en lo económico, ni en lo político y ni en lo social. Así como se reconoce el enorme poder de las grandes corporaciones económicas sobre la política, cabe igual tomar en cuenta el grado de organización y el vasto número alcanzado por actores sociales que buscan influir e influyen en las decisiones políticas de las agendas nacional y mundial como nunca antes. Ante todo esto el estado, al verse obligado a convivir y negociar con estos actores y otros estados, se

⁵ Véase: Gilpin, Robert. *World Economics of International Relations*. Princeton University Press; Kennedy, Paul, *Auge y caída de las grandes potencias*. Madrid: Plaza & Janes, 1997.

“desterritorializa” (Tuathail, 1996), se transnacionaliza ¿Qué otras transformaciones en el orden mundial aguardan? Schumpeter apunta que históricamente no es posible ver el fin de un proceso iniciado porque antes de que concluya desata otros procesos.

La propuesta del derecho democrático cosmopolita. El problema de trasladar conceptos liberales más allá del estado.

Desde Grocio y Kant, ambos padres del Derecho Internacional, algunas convenciones han dotado al individuo de derechos presuntamente universales que se traducen en una relativa independencia ante ciertas leyes estatales, tal es el caso de la “objeción de conciencia”. De acuerdo con David Held, en el derecho internacional contemporáneo también se puede vislumbrar la tendencia a dejar de considerar al estado como una identidad legítima por el mero hecho de reivindicar el poder público (Held, 1997:134).

Es de resaltarse que en el Derecho Internacional contemporáneo hay claros desafíos al principio y práctica de la no interferencia en los asuntos internos del estado. Como bien menciona Held, una expresión muy nítida se encuentra en la Declaración de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) firmada en Helsinki en 1992 con la participación de más de 50 países, incluidos Estados Unidos y Canadá. En esta declaración los estados reconocen su *accountability* ante los demás y subrayan los derechos de los ciudadanos a exigir respeto por las normas y valores democráticos (Ibid.:135).

Debemos a Held un excelente análisis de la evolución de los “derechos democráticos”, del “principio de la autonomía” dentro de una comunidad política (estatal) y sus reflexiones respecto a la creación de una “democracia cosmopolita”, la que bien dice requeriría, imprescindiblemente, del consentimiento activo de los pueblos y naciones. “En el contexto de la interconexión regional y global, sin embargo, sólo se puede proteger de forma adecuada el interés de las personas en la autonomía por medio del compromiso de todas las comunidades (...) Para ser efectiva, la ley democrática debe institucionalizarse (...) la obligación de constituir una estructura común, transnacional...” (Ibid.: 277). Ya el neofuncionalismo en el caso del proceso de la integración europea, las teorías de los regímenes internacionales y el neoliberalismo institucional se han referido a la importancia de las instituciones como consolidación de las ideas en busca de la convivencia civil y la prosperidad. Confluye en este sentido el análisis del constructivismo social que contribuye a entender el devenir de una “sociedad nacional” a otra “sociedad mundial”.

Held se refiere a la comunidad política *qua* asociación democrática, entendiéndose ésta dentro de un marco de un estado de derecho, del derecho democrático dirá este autor. La implementación de un derecho democrático cosmopolita se daría al mismo tiempo del establecimiento de una comunidad cosmopolita, comunidad de comunidades apunta Held (Ibid., pp. 277-278). Pero retrayéndonos del terreno cosmopolita, el autor plantea interrogantes: ¿cuál sería el destino de la idea de comunidad política como el *locus* apropiado para la articulación del bien político democrático? Por otro lado, dice, si el agente central del discurso se haya atrapado en una plétora de comunidades superpuestas –“domésticas” e “internacionales”-, entonces la “morada” apropiada de la política y la democracia se convierte en un enigma extraordinario” (Ibid.: 270).

¿Será que el enigma acecha al construirse el análisis a partir del terreno de la comunidad política estatal, porque se está pensando en la confluencia con otras comunidades políticas dentro de nuestra visión occidental? No me atrevo a dar respuesta porque el tema es complejo, pero opino que ese *locus* puede trasladarse a la sociedad civil mundial, el “lugar” donde debe residir el término comunidad política. La categoría “comunidad política” en el marco estatal obstaculiza la idea de consolidación futura de un orden democrático cosmopolita. En este sentido considero que es la sociedad mundial organizada, la que puede construir marcos de significados universales con los valores éticos humanos que trascienden la visión occidental. En este momento puede volverse a la idea de Held de que el derecho democrático cosmopolita es diferente al derecho de los estados territoriales, entonces, en esa medida el derecho democrático cosmopolita es intrínseco a los derechos y ética humana⁶.

⁶ Held vincula esta idea con el “derecho público de la humanidad” de Immanuel Kant.

¿Es posible trasladar conceptos delimitados al estado nación al ámbito global tal como republicanismo cosmopolita o democracia cosmopolita, sociedad civil, ciudadanía, *accountability*, categorías concebidas en la consolidación del estado liberal? Es otra pregunta compleja, tal vez tendría que plantearse como una utopía necesaria, de alcance relativo porque la limitante del cosmopolitismo está en que otras culturas no occidentales no se lo plantean tal cual, aunque tampoco es imposible si predomina la defensa de los asuntos humanos⁷. No sólo esto dificulta pensar en un orden democrático cosmopolita, sino la idea de principio de que el sistema político mundial, a como lo han “administrado” las potencias occidentales, no es democrático, sobre todo mientras un pensamiento dominante crea la “necesidad” de una potencia hegemónica, el derecho internacional será transgredido con impunidad.

Pareciera que en parte las dificultades que encontramos al trasladar a la dimensión transnacional planteamientos y valores democráticos, son porque en un momento dado podemos perder de vista a la globalización como procesos y considerarla más como estructura, inclusive se pierde de vista que las instituciones son creadas a partir de ideas y valores. En este sentido me parece muy valiosa la concepción antropológica-sociológica de V. W. Turner (1986) a la que recurre Laïdi (Ibid.: 18): “Turner llama una *communitas espontánea o existencial*, más que una *communitas* normativa o ideológica. Dicho de otro modo, no implica ni la existencia de un sistema social estable (*communitas* normativa), ni la de un modelo utópico compartido por todos (*communitas* ideológica)”. Un aspecto existencial y la implicación del hombre en su totalidad junto a otros hombres en su totalidad también, es el sentido que Turner da *communitas*; la idea de una estructura social se opone a la *communitas*, por eso no se vincula tampoco a un territorio concreto “de ahí la insistencia en mostrar entre sus principales características la de homogeneidad y fraternidad” (Báez:2000)⁸.

En este punto de nuevo es importante suscribirse al enfoque constructivista dentro de las relaciones internacionales, “...que sostiene la idea de que el mundo social, o más concretamente, el sistema internacional, es una construcción humana basada en ideas compartidas” (Sodupe, 2002: 166).⁹ Como bien indica Sodupe, los constructivistas se apoyan en J. Searle (1997) quien al momento de reflexionar sobre la construcción de la realidad social pone énfasis en los hechos sociales, que cobran realidad en la *atribución intersubjetiva de significados* a determinados objetos y acciones.

Por lo anterior, he querido mantener este trabajo enfocado a la participación de los individuos agrupados en organizaciones y cuya acción se acoge a valores, marcos de significado intersubjetivos con los que se identifican, pero sin la idea de la crear un marco normativo universal. De ahí que sea importante el autorreconocimiento a la diferencia, a la diversidad frente al otro o los otros, como principio sustentado en los valores de la solidaridad y la responsabilidad entre los seres humanos.

De la unidad de la sociedad civil mundial y de la ciudadanía mundial

Todavía se piensa en la sociedad civil en el marco del estado, éste es su unidad, su razón de ser. Aunque poco a poco se asume su doble pertenencia local-global, siendo así ¿dónde se podría considerar la unidad de la sociedad civil mundial, de la ciudadanía mundial de la que he venido hablando? Se parte de que los riesgos globales (Beck, 1999), el informacionalismo y la sociedad red (Castells, 1998) han sido los potenciadores de la “desterritorialización” (Tuathail, 1996) que experimenta el estado visiblemente en lo económico y en lo social. La solicitud de rendición de cuentas, la *accountability*, intrínseca al ejercicio de la ciudadanía, también la ha extraído del estado, ahora hacia ¿qué o quiénes va dirigido ese activismo-*accountability* de la sociedad mundial?

La cuestión de la ciudadanía, de la sociedad civil, y los derechos conquistados por ésta como los sociales, los cívicos y los políticos, han sido concebidos dentro de los marcos de los estado-nación. Estos conceptos subjetivos empiezan a ser rebasados y replanteados en esta fase mundializada..

⁷ A manera de ejemplo, relatamos que con el permiso del Parlamento Europeo, el 16 de octubre de 1999 se constituye en Berlín el Congreso Nacional del Turkestán Oriental (Uyghuristan), (ETNC en Inglés) a fin de hacer pública la represión del gobierno chino, reivindicar la libertad del pueblo Uyghur, de acuerdo con los principios básicos del derecho internacional y conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ver ponencia del presidente del ETNC, Enver Can: <http://www.uygur.org/etnc/Can>

⁸ Documento en línea: http://paginah.inah.gob.mx:8080/dAntropologica/dAntropologica_IndexA.jsp?sFlag=4

⁹ Cfr. con S. Guzzini, “A Reconstruction of Constructivism in International Relations”, *European Journal of International Relations*, Vol. 6, No. 2, 2000, pp. 147-182; J. G. Ruggie, “What Makes the World Hang Together?: Neoliberalism and the Social Constructivist Challenge”, en Ruggie, J.C., *Constructing the World Polity: Essays of International Institutionalization*, London, Routledge, 1998.

No sólo han sido los riesgos globales los potenciadores del accionar de la sociedad mundializada, sino también situaciones locales que la mundialización ha hecho globales. En términos gramscianos, esta es una sociedad superestructural, no sólo se ubica en la base de las relaciones materiales, sino también arriba, donde se “gestionan” las ideologías, con la salvedad de que en estos tiempos las sociedades del mundo están atravesadas por un eje imaginario local-global entre los estados y sus ciudadanos.

En el transcurso del tiempo la idea occidental de ciudadanía se ha fundamentado en la igualdad ante la ley, deberes y responsabilidades compartidas dentro de una comunidad política. Al ámbito mundial las diferentes ciudadanía han llevado su derecho a la libertad de expresión, la defensa de los propios valores democráticos, reivindicadas algunas ideas por sociedades no occidentales inclusive, así como también se ha encargado de trasladar a lo global el ejercicio de *accountability*, también, un valor democrático occidental.

La unidad de la sociedad civil mundial no debe lealtad a ningún estado en particular, inclusive, aunque relativamente, tampoco la sociedad civil local. La unidad de esta sociedad local-global está en las ideas, valores, sensación de amenaza compartida que deriva en la construcción de una ciudadanía mundial, todo ello fundamentado en principios éticos y de justicia base de la movilización mundializada. La unidad de esta sociedad es parte de un proceso de “construcción social de subjetividad” (Wendt, 1992:393).

La sociedad civil mundial se reconoce y se *une* con base en la solidaridad, la libertad, la tolerancia y la responsabilidad; principios éticos y humanistas que no requieren un marco normativo. Las acciones demostradas hasta ahora por los “ciudadanos del mundo” parecieran dar vida a la idea de una ciudadanía mundial. Lo mismo las sociedades civiles en pro del medio ambiente que las defensoras de los derechos humanos, reconocen el valor y rol de las instituciones, de los regímenes supranacionales, inclusive del propio estado; todos finalmente constituidos con base en aquellas ideas que han buscado armonizar la convivencia entre los pueblos y naciones. El estado continúa siendo importante y necesario en el ámbito local. En el global unos pocos continuarán siendo más “relevantes” con respecto a los demás y a la misma sociedad civil mundial. La terna la completan las corporaciones financieras y empresariales transnacionales. En el medio está la sociedad organizada local-global. El estado necesita reforzar su papel en aquellas problemáticas donde se conectan lo local con lo global, como pueden ser la migración, el crimen transnacional organizado, las enfermedades o las cuestiones del medio ambiente. Estos son asuntos que importan a la gente, la gente quiere que el estado se vuelva a interesar a comprometer con su razón de ser: el contrato social que ve por el bien común.

La libertad que el pensamiento liberal ha exigido y logrado para el poder económico parece que está fuera de control, inclusive de los países “relevantes”. En el dominio del pensamiento economicista actual suele desvincularse la economía de lo social. La economía es una ciencia social, de modo que sus efectos positivos o negativos van contra la sociedad, no al mercado como ente con voluntad propia ajeno a las personas. La denuncia de la sociedad civil mundializada se dirige a las grandes corporaciones identificadas a la vez con alguno de los miembros del G-7.

A la pregunta fácil ¿qué tanto o qué poco puede hacer la sociedad civil mundial respecto a la globalización? La respuesta fácil es nada. El asunto es complejo desde cualquier mirada, pero es trascendental el hecho de ver organizarse y movilizarse a la gente a nivel mundo; son trascendentales las primeras movilizaciones de trabajadores inmigrantes indocumentados en Estados Unidos; es trascendental la investigación y denuncia de redes y ONGs transnacionales del funcionamiento de un capitalismo “primitivo” que siempre ha estado ahí, oculto. La pregunta fácil la hice porque cuando una se la encuentra pareciera que tiene la intención del descrédito de la intensa labor de esta ciudadanía mundial de *facto*.

Se opone a mi argumento de la unidad de la sociedad civil mundial la apreciación de Sidney Tarrow (2003), quien se muestra escéptico en cuanto a la pluralidad de los individuos que conforman el movimiento social mundial, sobre todo en el “problema de enlazar a diferentes y desconectados actores por medio de organizaciones, redes, y medios de comunicación que ellos no controlan”, entre otros aspectos problemáticos. Por otro lado, mi argumento se refuerza con Ulrich Beck que identifica a la sociedad mundial con *pluralidad*, por ende *diferencia* (1998:29). Este autor argumenta que la percepción de la amenaza por primera vez en el ámbito mundial acecha a todos los pueblos, crea la idea de un

destino común. A Tarrow le preocupa que estos actores sociales no controlen los medios de los que disponen para organizarse y movilizarse. Ciertamente los *mass media* inciden en cuanto al manejo mediático favorable o desfavorable respecto a las manifestaciones masivas, además son incisivos con las imágenes que muestran la actitud violenta (e infortunada) de algunos grupos radicales que existen dentro de las protestas.

Los medios de comunicación han acercado a las economías, a las gentes, a sus culturas; precisamente el problema de la distancia entre las sociedades, las barreras lingüísticas, han sido revertidas por medio de la revolución de la informática y la masificación de los transportes, contribuyendo a facilitar y hacer eficiente los intercambios entre las redes transnacionales, los movimientos, las asociaciones. Un problema grave que atentaría contra el acercamiento de las gentes y su pluralidad sería que se frenara la red global de comunicación ¿se puede poner freno, acaso no es un hecho irreversible la conexión que han propiciado entre las economías y las sociedades del mundo? ¿Quién o quiénes pondrían freno? Mi discusión se enfoca en un proyecto político representado por una sociedad civil mundial configurada, pero como proyecto político dentro de otros procesos globalizados, podría fracasar.

¿Qué espacios o ámbitos de participación política para la sociedad civil mundial?

Una preocupación en las teorías respecto a la sociedad civil mundial es si sus movilizaciones, manifestaciones y activismo electrónico seguirán siendo la manera de hacerse escuchar. ¿Es posible, incluso deseable, la creación de un marco normativo para escuchar a las sociedades civiles del mundo? Creo que mentalmente tenemos la estructura que nos hace plantearnos esa pregunta, que merece una respuesta compleja sin duda. Aunque si miramos los acontecimientos y se toma en cuenta que este movimiento está vivo, organizaciones internacionales como la ONU, la Unión Europea, foros como la OMC, inclusive al interior del proyecto “interrumpido” del ALCA, han abierto espacios para los representantes de esta sociedad civil mundial.

Esta ciudadanía mundial ya está asumiéndose como un actor central dentro de la agenda mundial, como tal está haciendo uso de las instituciones, foros y organizaciones ya existentes. En la utilización de las instituciones y regímenes internacionales la sociedad civil mundial insiste en la democratización de estos espacios, la demanda de que no predominen los intereses de un país o grupo de países incluidas sus corporaciones empresariales transnacionales. Más allá de la participación en estos foros plurilaterales, mi percepción es que no será viable el diseño de espacios para estos ciudadanos mundiales, porque una forma de presión mediática es la protesta afuera de los auditorios –aunque sus representantes estén dentro-, una forma elocuente de gritar al mundo que la gente no está dispuesta a aceptar las cosas tal como están en la actualidad. En este sentido, el capitalismo preserva sus clásicas relaciones dialécticas, una nueva versión es la de los trabajadores inmigrantes, en tanto que sus demandas surgen dentro de la economía mundial.

A manera de ejemplo de cómo están trabajando la sociedad civil mundial organizada, sean redes transnacionales u ONGs críticas, señalamos las denuncias que los últimos años vemos aparecer en los diarios y a veces en la televisión acerca de *sweatshops* o fábricas de trabajadores en condiciones de explotación, inclusive de esclavitud. Recientemente el *New York Times* publica la investigación/denuncia que el *National Labor Committee* hizo tras una investigación en Jordania en más de 25 fábricas y talleres de ropa, algunas trabajan para *Target* y *Wal-Mart*. Se narran las condiciones de trabajo esclavo y tráfico humano de trabajadores provenientes de países pobres como Bangladesh. Reportan que los trabajadores son atraídos por sueldos entre 1000 y 3000 dólares, pero al llegar a las fábricas les retienen sus pasaportes obligándoles a trabajar hasta 20 horas seguidas, para que al final del periodo del contrato les paguen sólo una parte. En estas causas confluye la labor de redes de defensa que denuncian “Un lado feo del libre comercio...” (título del artículo periodístico) y aquellas ONGs a favor de los derechos humanos¹⁰.

El alcance de estas denuncias cabe dentro de una de las tres clasificaciones que Tarrow hace como formas de actividad “anti-global”, cito la de interés para este trabajo llamada “*transnational*

¹⁰ Ver: “An Ugly Side of Free Trade”. *New York Times*. Sección Business. 4 de mayo de 2006.

contention” (contención transnacional), a la que reconoce mayor capacidad para desafiar la hegemonía del estado, incluyendo también a los movimientos sociales que surgen en el seno del propio estado nación consolidado¹¹. La “contención transnacional”, dice Tarrow, son “las acciones transgresoras de parte de grupos organizados [redes transnacionales] de más de un país contra otros actores, estados o instituciones internacionales” (Ibid.).

Conclusiones

Sociedad civil, ciudadanía, rendición de cuentas, valores y derechos democráticos, todos ellos son conceptos que conforman el pensamiento liberal occidental y que se han desarrollado en el marco del estado nación. En este trabajo se ha argumentado que los procesos de globalización, incluida la económica y financiera, continúan transformando los estados, las relaciones entre los estados y sobre todo la relación con sus sociedades civiles. Se sabe que el estado nacional ha venido perdiendo en las últimas décadas capacidad de gestión, control, legitimidad en su autoridad central debido a una serie de actividades y fenómenos que a veces sin conocimiento de causa o autorización traspasan sus fronteras, desde las organizaciones criminales, las económicas hasta las sociales y culturales. En el caso de gobiernos autoritarios el estado ha tenido que abrirse camino hacia la democratización y con ello sus sociedades han exigido mayor participación y control en el ejercicio del gobierno. El poder económico de las corporaciones transnacionales y el modelo económico-ideológico imperante del neoliberalismo ha venido a resquebrajar aún más la posición del estado sobre todo frente a su sociedad civil. La situación en la que se encuentran las agendas nacionales no implica a un solo estado o a una región sino parece ser que es compartida en casi todo el mundo. En muchos países la situación de caos económico social y político es casi insostenible, en otros las problemáticas están al acecho. La sociedad civil se ha transnacionalizado en la medida que otras sociedades perciben las mismas amenazas y desequilibrios que trastocan su vida cotidiana. En gran parte este ha sido el empuje que ha expandido las organizaciones no gubernamentales, que ha fortalecido las redes transnacionales de defensa y apoyo a causas de terceros donde están implicados los derechos políticos, los cívicos, los sociales y los humanos.

Estas sociedades civiles, redes transnacionales y hasta los tradicionales movimientos sociales se han lanzado al ámbito mundial con una serie de demandas cuyo marco era el estado nacional y no sólo eso sino que se han constituido en actores que buscan influir –y a veces lo logran– en las agendas nacionales y en la agenda política mundial. En la medida que estas organizaciones y redes transnacionales se han movilizad y organizado manteniéndose unidas en torno a ideas, principios y valores, en esa medida construyen marcos intersubjetivos de significado que comparten entre ellos y les encauza en la búsqueda de sus objetivos. A partir de la reflexión de David Held argumenté que la factibilidad de construir una democracia cosmopolita iba aparejada a la construcción de una ciudadanía mundial, a una sociedad civil mundial, cuya unidad ya no sería la comunidad política a la que los ciudadanos pertenecían, ni a la creación de una gran comunidad mundial política democrática, sino las ideas, valores democráticos, principios éticos y humanistas que son acogidos por los pueblos y trascienden así la visión normativa occidental. Si el derecho democrático cosmopolita es diferente al derecho de los estados territoriales, lo es porque quienes son los portadores de esos derechos y valores son los ciudadanos de las “aldeas” y de la “aldea global”. Ellos conjugan sus diferentes existencias y hacen posible la *communitas existencial* que no requiere de un territorio delimitado y marcos jurídicos, de tal forma la *communitas* queda fuera de las pretensiones de dominio de uno o varios estados.

La idea de un estado mundial queda descartada en el sentido que Kant reflexionaba, justo por la inmanencia con la que las ideas filosóficas y políticas le han investido en el periodo de su consolidación. Aquí me referí a un estado mundial en la medida que el estado es transnacionalizado, mundializado por sus propias sociedades, por los demás procesos globalizadores incluidas las amenazas y riesgos globales. Asimismo, se ha dicho que el estado ha perdido el “monopolio” de su autoridad en la medida que no puede responder individualmente a las exigencias de los problemas mundiales, inclusive parece diluirse

¹¹ En el último punto Tarrow se apoya en Charles Tilly *Contentious Politics in Great Britain, 1758-1834*. Cambridge MA: Harvard University Press, 1994 y *Social Movements, 1768-2004*. Boulder, CO: Paradigm Press, 2004b

la idea de problemáticas locales, en su lugar se instala un eje imaginario que combina lo local con lo global. Sin embargo, en el punto que nos encontramos de los procesos transformadores, la sociedad civil mundial reconoce la importancia del estado en el ámbito local, de ahí su llamado por el restablecimiento de un contrato social de conformidad con los tiempos que se viven.

Con Kant se aduce que los pueblos pueden erigirse como defensores de los valores democráticos, cien años después la ONU les abrió las puertas tal vez con el afán de fortalecer su propio papel ante los estados, pero lo cierto hasta ahora es que la presencia de los ciudadanos y sociedades del mundo en esa institución y fuera de ella se está consolidando. No sabemos si la sociedad civil mundial se erija en un verdadero desafío al mercado mundial, lo cierto es que su presencia es históricamente trascendental, están trabajando en la construcción de una ciudadanía y sociedad civil mundial sustentada en valores democráticos, en principios éticos y humanismo.

Bibliografía

- BÁEZ CUBERO. María de Lourdes. "Tiempo de ruptura, tiempo de desorden: el carnaval en una comunidad nahua de la Sierra Norte de Puebla". *Dimensión Antropológica*. Vol. 18, enero-abril, 2000.
- BECK. Ulrich. *¿Qué es la globalización?*. Barcelona: Paidós, 1998.
- BECK. Ulrich. *La sociedad del riesgo global*. Madrid: siglo XXI, 1999.
- COX. Robert W. *Production, Power, and World Order*. Columbia: Columbia University Press, 1987.
- DAHRENDORF. Ralf. *Después de la democracia. Ralf Dahrendorf en diálogo con Antonio Polito*. México: FCE, 2003.
- FALK. Richard. *La globalización depredadora*. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- FINNEMORE. Martha. *National Interests in International Society*. Ithaca: Cornell University Press, 1996.
- HELD. David. *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós, 1997.
- KANT. Immanuel. *De lo bello y lo sublime. La paz perpetua*. Madrid: Editorial Espasa, 2003.
- KECK. Margaret y Sikkink, K. *Activists Beyond Borders. Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca: Cornell University Press, 1998.
- LAÏDI. Zaki. *Un mundo sin sentido*. México: FCE, 1997.
- ROSENAU. James. "The State in a Era of Cascading Politics". En ROSENAU, J. *Comparative Political Studies*, 1988.
- SODUPE. Kepa. *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. Guipuzcoa: Universidad del País Vasco, 2002.
- TARROW. Sidney. "Global Movements, Complex Internationalism, and North-South Inequality". Paper presentado para el Workshop on Contentious Politics, Columbia University, October 27, 2003.
- TAUSSIG. Michael. *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona: Gedisa, 1995.
- TUATHAIL. Gearóid. *Critical Geopolitics*. London: Routledge, 1996.
- TURNER. V. W. *El proceso ritual. Estructura y antiestructura*. España: Taurus, 1988.
- CASTELLS. Manuel. *La sociedad red*. Madrid: Alianza, 1998.
- WALLERSTEIN. Immanuel. *El futuro de la civilización capitalista*. Barcelona: Icaria Ediciones, 1997
- WENDT. Alexander. "Anarchy is What States Make of it: The Social Construction of Power Politics". *International Organization*. 46, 2, 1992, pp. 391-425.